



PS/206

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 DIC. 2007

VISTO: el artículo 119 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: que por el precitado artículo se crea el Consejo Asesor Honorario de Seguridad Informática;

CONSIDERANDO: que el mismo estará integrado entre otros por un representante de la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase al Sr. Ricardo Méndez como representante titular de la Prosecretaría de la Presidencia de la República en el Consejo Asesor Honorario de Seguridad Informática y al Sr. Juan Irrazabal como alterno.

2º) Comuníquese, etc.

Lic. JORGE VAZQUEZ
Prosecretario de la
Presidencia de la República